

# **ALGARVE BIKE CHALLENGE**

## 2027

14.ª Edición

Del 5 al 7 de marzo de 2027

REGLAMENTO



Elaborado el 16.08.2026 – versión 1

## ÍNDICE

### REGLAMENTO - ALGARVE BIKE CHALLENGE

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1 - DEFINICIÓN .....                                                              | 3  |
| 2 - INSCRIPCIONES .....                                                           | 3  |
| 3 - PARTICIPACIÓN .....                                                           | 6  |
| 4 - REGLAMENTO ANTIDOPAJE .....                                                   | 8  |
| 5 - SEGURIDAD Y EMERGENCIA .....                                                  | 9  |
| 6 - SEGUROS .....                                                                 | 10 |
| 7 - CATEGORÍAS .....                                                              | 12 |
| 8 - RECORRIDO .....                                                               | 13 |
| 9 - ABANDONOS DE LA PRUEBA .....                                                  | 15 |
| 10 - ABANDONO OBLIGATORIO .....                                                   | 16 |
| 11 - ASISTENCIA TÉCNICA .....                                                     | 16 |
| 12 - CLASIFICACIONES .....                                                        | 17 |
| 13 - PREMIOS .....                                                                | 18 |
| 14 - TABLA DE PENALIZACIONES .....                                                | 19 |
| 15 - MODIFICACIÓN, NEUTRALIZACIÓN, INTERRUPCIÓN, APLAZAMIENTO O CANCELACIÓN ..... | 21 |
| 16 - DERECHOS DE IMAGEN .....                                                     | 23 |
| 17 - RGPD .....                                                                   | 24 |
| 18 - ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL RECORRIDO .....                                    | 24 |
| 19 - CASOS NO PREVISTOS .....                                                     | 25 |
| 20 - INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y RECLAMACIONES DE CONSUMO .....                     | 25 |
| 21 - DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y APTITUD .....                               | 27 |

## REGLAMENTO - ALGARVE BIKE CHALLENGE

### 1 – DEFINICIÓN

El ALGARVE BIKE CHALLENGE es una prueba de aventura en BTT abierta a la participación de deportistas que cumplan la edad mínima definida en la sección 3, de cualquier sexo o nacionalidad.

Disputada en modalidad Solo o por Parejas, consta de un Prólogo y dos etapas y recorre el litoral, el barrocal y la sierra del Algarve.

Los participantes deberán completar el recorrido obligatorio sin utilizar ni recibir ayuda de ningún medio de locomoción motorizado.

La organización de esta prueba corresponde a la Associação Clube BCF - BTT Conceição de Faro, responsable de la concepción, el diseño, la promoción y la organización de la prueba.

La 14.ª edición del ALGARVE BIKE CHALLENGE, con aproximadamente 150 km, se celebrará del 5 al 7 de marzo de 2027, con salida y llegada en Tavira, de acuerdo con el siguiente programa:

- Prólogo – 05-03-2027 – Salida a las 19:00 h
- Etapa 2 – 06-03-2027 – Salida a las 9:00 h
- Etapa 3 – 07-03-2027 – Salida a las 9:00 h

### 2 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el Algarve Bike Challenge se ofrecerán en tres fases sucesivas. La 1.ª fase se abre a las 20:00 h del 4 de septiembre de 2026, con la publicación del formulario de inscripción en la web oficial de la prueba. Cada fase dispone de un número limitado de plazas al precio correspondiente y permanecerá disponible hasta que se agote el cupo respectivo. En cuanto se agoten las plazas de una fase, se abrirá automáticamente la siguiente, aplicándose el nuevo precio, hasta alcanzar el límite total de inscripciones de la prueba.

2.1 Existen 2 tipos de inscripción para el Algarve Bike Challenge:

#### 2.1.1 - PACK PREMIUM ALGARVE BIKE CHALLENGE

Incluye participación en la prueba, maillot exclusivo ABC2027, bolsa deportiva exclusiva ABC2027, obsequios de los patrocinadores, alojamiento en habitación doble/twin compartida en hotel de 4 estrellas del 5 al 7 de marzo de 2027, con desayuno incluido y cena bufé el 6 de marzo en el hotel seleccionado, avituallamientos líquidos y sólidos, bebidas de recuperación al final de la etapa, medalla de finisher grabada con el nombre y el tiempo total de la prueba, placa frontal personalizada con nombre, nombre del equipo y número de ediciones, fotografías publicadas en el Facebook oficial de la prueba, Pasta Party, primeros auxilios y asistencia médica, plataforma de inscripciones y clasificación mediante chip electrónico, asistencia mecánica profesional (piezas no incluidas), Bike Park, paddock, Race Book digital, seguros conforme a la legislación vigente y contacto directo con la Organización para consultas y modificaciones.

Este pack tendrá el siguiente precio:

- 1.ª fase de inscripciones: 275 € por participante
- 2.ª fase de inscripciones: 295 € por participante
- 3.ª fase de inscripciones: 310 € por participante

El Pack Premium también puede ser adquirido por participantes en modalidad Solo. No se aplicará ningún suplemento cuando el deportista comparta habitación con otro participante Solo.

En caso de optar por una habitación de uso individual, se aplicará un suplemento de 130 €. El participante también podrá solicitar la inclusión de un familiar en el alojamiento mediante el Pack Acompañante.

2.1.1.1 - El PACK ACOMPAÑANTES tiene un precio de 250 € e incluye alojamiento en habitación doble estándar de uso exclusivo en el Hotel Vila Galé Albacora durante 2 noches para 2 personas, desayuno bufé y cena el 06/03/2027 en el restaurante del hotel correspondiente (válido únicamente durante el periodo de celebración del evento).

En caso de ocupación individual, se aplicará el suplemento correspondiente de 130 €.

#### 2.1.1.2 - Cama supletoria

Precio para 1 acompañante alojado en habitación triple con el equipo: 99,00 € (el acompañante se alojará con el equipo en una habitación doble con cama supletoria). Incluye 2 noches de alojamiento con desayuno y cena el sábado.

#### 2.1.1.3 - Noches adicionales

Es posible añadir noches adicionales al Pack Premium por un precio de 105 € por noche para una habitación doble. También existe disponibilidad, previa consulta, de habitaciones triples y cuádruples. Para efectuar la reserva deberá solicitarse a la Organización a través del correo electrónico [bookings@algarvebikechallenge.com](mailto:bookings@algarvebikechallenge.com).

#### 2.1.1.4 - Modificación del alojamiento

Las reservas y modificaciones relativas al alojamiento, incluida la habitación compartida, la ocupación individual, el Pack Acompañante y la inclusión de familiares, deberán solicitarse a la Organización a través de [bookings@algarvebikechallenge.com](mailto:bookings@algarvebikechallenge.com).

### 2.1.2 - INSCRIPCIÓN PACK LIGHT ALGARVE BIKE CHALLENGE

Incluye participación en la prueba, maillot exclusivo ABC2027, bolsa deportiva exclusiva ABC2027, obsequios de los patrocinadores, avituallamientos líquidos y sólidos, bebidas de recuperación al final de la etapa, medalla de finisher grabada con el nombre y el tiempo total de la prueba, placa frontal personalizada con nombre, nombre del equipo y número de ediciones, fotografías publicadas en el Facebook oficial de la prueba, Pasta Party, primeros auxilios y asistencia médica, plataforma de inscripciones y clasificación mediante chip electrónico, asistencia mecánica profesional (piezas no incluidas), Bike Park, paddock, Race Book digital, seguros conforme a la legislación vigente y contacto directo con la Organización para consultas y modificaciones.

Este pack tendrá el siguiente precio:

149 € por participante en la 1.ª fase

165 € por participante para las inscripciones de la 2.ª fase

175 € por participante para las inscripciones de la 3.ª fase

#### 2.2.1 – Inscripción individual

Para la inscripción individual solo está disponible el Pack Light; no obstante, será posible añadir alojamiento, sujeto a disponibilidad, en la misma modalidad que el Pack Premium, por un importe adicional de 250 €. Una vez confirmada la inscripción, el deportista deberá enviar un correo electrónico para consultar disponibilidad a [bookings@algarvebikechallenge.com](mailto:bookings@algarvebikechallenge.com).

### 2.2 - Validación de las inscripciones

Una inscripción solo se considerará confirmada una vez validada por la entidad organizadora, que se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción. En caso de rechazo, la

[WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM](http://WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM)

Organización se compromete a informar al deportista afectado en un plazo de 7 días y a reembolsarle el 100 % del pago efectuado. Esta decisión es irrevocable y no requiere justificación por parte de la entidad organizadora.

Una inscripción solo se considerará válida tras la confirmación, por parte de la Organización, del pago del importe total de la inscripción del equipo o del deportista Solo.

Una vez enviada la inscripción, el participante será contactado por correo electrónico o teléfono a través de los datos facilitados en el formulario de inscripción. Dicho contacto será efectuado exclusivamente por la organización del evento y desde las direcciones de correo electrónico [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com) o [algarvebikechallenge@gmail.com](mailto:algarvebikechallenge@gmail.com).

Al enviar una inscripción, el participante autoriza dicho contacto.

## **2.3 – MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN O CESIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REEMBOLSOS**

### **2.3.1 - Modificación de los datos de los deportistas**

Es posible modificar los datos de un deportista o el tipo de participación (Solo/Pareja) después de formalizar la inscripción y hasta el 5 de febrero de 2027, mediante el pago de una tasa adicional de 20 €. Para ello, la persona inscrita deberá contactar con la Organización a través de [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

Para la cesión de la inscripción, consúltese el apartado «2.3.3. Cesión de la inscripción» de este Reglamento.

### **2.3.2 – Condiciones para cancelar la inscripción**

La Organización ofrece al participante, como condición comercial propia, la posibilidad de cancelar la inscripción de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Cancelación solicitada hasta el 30 de diciembre de 2026, inclusive: reembolso del 50 % del Pack de inscripción;
- Cancelación solicitada entre el 31 de diciembre de 2026 y el 4 de enero de 2027, inclusive: reembolso del 25 % del importe abonado;

A partir de esa fecha, la inscripción se considerará definitiva y no se devolverá ninguna cantidad a los deportistas que renuncien a participar.

La solicitud de cancelación deberá enviarse a [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

El reembolso se realizará mediante el método de pago utilizado en la inscripción, en un plazo máximo de 30 días desde la confirmación de la cancelación.

La cancelación de la inscripción no dará derecho a la entrega del kit de participante a la persona que renuncie.

#### **2.3.2.1 - Protección de cancelación**

En el momento de la inscripción, el participante podrá contratar una protección de cancelación por un importe de 29 € por deportista.

Esta protección permite cancelar la participación sin necesidad de presentar justificación y recibir el reembolso del 90 % del importe abonado por el Pack de inscripción elegido. El participante también dispone de un plazo ampliado para cancelar con derecho a reembolso.

La protección de cancelación solo será válida si se contrata en el momento de la inscripción. No podrá añadirse posteriormente.

La solicitud de cancelación deberá enviarse a [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com) hasta el 4 de febrero de 2027, inclusive.

A partir del 5 de febrero de 2027 no se aceptarán solicitudes de cancelación ni reembolso, aunque se haya contratado el Pack de Protección de Cancelación.

El importe de 29 € abonado por la protección de cancelación no es reembolsable ni se tiene en cuenta para calcular el reembolso.

#### **2.3.2.2 - Importe incluido en el reembolso**

Los porcentajes de reembolso se aplican al importe efectivamente abonado por el Pack de inscripción elegido, incluido el alojamiento cuando forme parte del Pack Premium.

No son reembolsables el importe de la protección de cancelación (29 €), las posibles tasas por modificación de datos ni otros servicios adicionales ya prestados.

El reembolso se realizará mediante el método de pago utilizado en la inscripción, en un plazo máximo de 30 días desde la confirmación de la cancelación.

#### **2.3.2.3 Cancelación por lesión o enfermedad**

En caso de lesión o enfermedad que impida participar, la Organización podrá valorar la situación de forma excepcional. Será necesario enviar a [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com) la solicitud de cancelación de la inscripción junto con un certificado médico válido. Estas solicitudes excepcionales se aceptarán hasta 15 días laborables antes de la celebración del evento.

#### **2.3.3 - Cesión de la inscripción**

Hasta el 5 de febrero de 2027, el participante podrá solicitar la cesión de su inscripción a un tercero mediante el pago de la tasa de modificación de datos de 20 € prevista en este Reglamento.

La solicitud de cesión de la inscripción a un tercero deberá efectuarse desde la misma dirección de correo electrónico asociada al inicio de sesión de su cuenta Stop&Go y enviarse a [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

La cesión de la inscripción no dará derecho a reembolso alguno a quien cede la inscripción ni a la entrega de un kit de participante adicional.

Después del 5 de febrero de 2027 no se permitirá ceder la inscripción ni sustituir al participante.

#### **2.3.4 - Solicitud de transferencia de la inscripción a una edición futura**

No se permite transferir la inscripción de un participante inscrito en la edición de 2027 del Algarve Bike Challenge a ninguna edición futura de la prueba.

#### **2.3.5 - Incomparecencia en la prueba**

Si un deportista inscrito no participa en la prueba y tampoco se recogen su documentación y posibles obsequios en la secretaría, no se enviará dicho material, que solo podrá recogerse en el lugar y durante las fechas del evento.

### **3 – PARTICIPACIÓN**

La prueba está abierta a todos los ciclistas, ciclodeportistas y cicloturistas, federados o no federados, de ambos sexos, que cumplan 19 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la prueba.

En el momento de la inscripción, el participante declara estar físicamente capacitado para realizar los recorridos del evento y no tener ninguna limitación física o mental que se lo impida.

#### **3.1 - Requisitos del participante**

##### **3.1.1 - Condición física**

Los deportistas son responsables de su inscripción y participación en el Algarve Bike Challenge, siendo conscientes de que se trata de una prueba físicamente exigente que requiere una preparación adecuada y una buena condición física.

Cada deportista participa en la prueba bajo su propia responsabilidad y declara encontrarse en óptimas condiciones físicas, además de poseer el dominio técnico suficiente para afrontarla.

La Organización aconseja a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico antes de la prueba para detectar y descartar cualquier anomalía incompatible con la práctica del ciclismo.

[WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM](http://WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM)

Cada participante acepta encontrarse en un nivel físico adecuado que le permita cumplir el promedio de horas establecido por la Organización y afrontar el recorrido programado con garantías suficientes. Deberá ser consciente de que se trata de una prueba de resistencia para la que son necesarias unas buenas condiciones de salud y forma física, así como una preparación adecuada para el esfuerzo físico exigido.

### **3.1.2 - Equipamiento obligatorio**

#### **3.1.2.1 - Bicicleta – Para participar en esta prueba es necesario disponer de una bicicleta de montaña.**

En esta edición no se permite la participación con bicicletas eléctricas (E-Bikes), con independencia de la modalidad o categoría de participación.

#### **3.1.2.2 - Casco homologado – Es obligatorio utilizar un casco adecuado para la actividad realizada siempre que el participante se desplace de un modo distinto a pie. La negativa a utilizar el casco implicará la descalificación del deportista Solo o de la Pareja.**

**3.1.2.3 - Dispositivo GPS – Dado que esta prueba se guía mediante GPS, todos los participantes, incluido cada integrante de las Parejas, deberán llevar obligatoriamente su propio dispositivo GPS durante todas las etapas. Cada GPS deberá tener cargado el track oficial, funcionar correctamente y registrar íntegramente el recorrido realizado por el participante correspondiente. La Organización podrá solicitar y analizar el registro individual para validar el recorrido y la clasificación. El participante deberá garantizar que la batería esté completamente cargada o llevar pilas de repuesto, según el equipo utilizado. La Organización facilitará previamente los tracks de las etapas. Se recomienda que el GPS no contenga datos importantes ni otros tracks que puedan dificultar la navegación. Cada participante será responsable del funcionamiento de su equipo y de conservar el registro efectuado, bajo pena de que se le pueda aplicar una penalización.**

#### **3.1.2.4 - Teléfono móvil – Durante la prueba, el participante deberá llevar consigo un teléfono móvil con el número facilitado en el formulario de inscripción —u otro comunicado con suficiente antelación a la Organización— y con la batería cargada. El teléfono será esencial para contactar con la Organización o con los demás servicios de la carrera en caso de necesidad, avería mecánica o motivos médicos.**

Cada participante será responsable del funcionamiento de su equipo y de conservar el registro efectuado, bajo pena de que se le pueda aplicar una penalización.

En el momento de la inscripción, el participante deberá indicar una persona de contacto para emergencias y facilitar su nombre, relación con el participante y número de teléfono. El participante será responsable de garantizar que estos datos sean correctos y estén actualizados.

La Organización recomienda encarecidamente que el participante guarde en su teléfono los contactos de emergencia indicados en la sección 5 de este Reglamento para acceder a ellos con mayor facilidad. Estos contactos estarán activos desde la apertura del correspondiente control de salida hasta la llegada o recogida del último participante.

Tras la llegada del último participante, solo estarán disponibles los contactos habituales: Directora de Carrera: 914290476\* | Asistencia: 919388164\* (llamadas a la red móvil nacional).

#### **3.1.2.5 - Placa frontal y dorsal - Es obligatorio colocar de forma claramente visible la placa con el número de la prueba en la parte delantera de la bicicleta y orientada en el sentido de la marcha.**

Cualquier modificación del tamaño de las placas con el número de la prueba deberá ser autorizada previamente por la Organización. Estas placas incluirán publicidad de los

patrocinadores principales de la prueba y este espacio no podrá utilizarse en ningún caso para otros fines. El incumplimiento de esta regla podrá dar lugar a penalizaciones.

El uso de gráficos u otras formas de expresión visual que se consideren obscenos en cualquier parte de la indumentaria de los deportistas o de sus equipos será sancionado con la suspensión de la prueba.

### **3.1.2.6 - Pulsera – El deportista se identificará mediante una pulsera facilitada por la Organización.**

Es obligatorio llevar la pulsera durante todo el evento. Esta permite acceder a todos los lugares reservados para los participantes en la prueba. No llevarla podrá dar lugar a la prohibición de acceso a los lugares y servicios reservados al evento.

El usuario será responsable del buen estado de la pulsera y, en caso de deterioro visible, deberá comunicarlo a la Organización para que sea sustituida.

### **3.1.2.7 - Luces - Es obligatorio utilizar luces durante el Prólogo: luz delantera blanca y luz trasera roja.**

El personal estará debidamente identificado mediante indumentaria o tarjetas de identificación.

## **3.2 - Conducta y civismo**

Los participantes aceptan íntegramente todos los artículos de este Reglamento y se comprometen a participar de forma honesta, respetando el Código de Circulación y completando la totalidad del recorrido antes de cruzar la línea de meta.

Asimismo, declaran mantener una actitud respetuosa hacia los miembros de la Organización, las fuerzas de seguridad, los voluntarios y los demás participantes.

Los participantes se comprometen a tratar con respeto tanto su propio material deportivo como el de los demás y a utilizar un casco de ciclismo debidamente homologado, obligatorio durante todo el recorrido.

Los participantes deberán respetar a los residentes, visitantes y trabajadores locales de las zonas por las que discurra el evento, evitando comportamientos que puedan causar molestias o daños.

Es obligatorio respetar a todas las personas que intervienen en el evento, incluidos voluntarios, colaboradores, miembros de Protección Civil, PSP, GNR, Organización y demás deportistas.

No se permitirá participar a deportistas que se encuentren visiblemente bajo los efectos del alcohol o de sustancias que alteren la consciencia. La Organización podrá impedir la salida o retirar de la prueba a cualquier participante que muestre signos de alteración física o conductual.

Está prohibido fumar en las zonas de concentración, salida, llegada, avituallamiento o en cualquier otro espacio donde pueda molestar a los demás participantes o voluntarios.

Los participantes deberán abstenerse de cualquier comportamiento antideportivo, como empujones, bloqueos deliberados, lenguaje ofensivo u otras acciones que perjudiquen el espíritu del evento.

Por razones de seguridad, está prohibido utilizar auriculares, radios o dispositivos de sonido durante la prueba.

La Organización se reserva el derecho a intervenir o excluir a cualquier participante que incumpla estas normas o ponga en riesgo la integridad de otras personas.

Los participantes serán responsables de mantener una actitud cívica en las zonas comunes del evento —aparcamientos, secretaría, áreas técnicas, etc.—, así como en los hoteles oficiales de la prueba, evitando comportamientos ruidosos, desordenados o irrespetuosos.

Cualquier infracción de las normas anteriores podrá dar lugar a una advertencia, descalificación o exclusión del evento, sin derecho a reembolso, y también podrá impedir la participación en futuras ediciones.

#### **4 - REGLAMENTO ANTIDOPAJE**

El Algarve Bike Challenge es un evento ciclista para todos. La Organización y los participantes están sujetos a los reglamentos de la Federación Portuguesa de Ciclismo y de la Unión Ciclista Internacional.

Durante la prueba queda expresamente prohibido el uso de cualquier sustancia ilegal.

Todos los participantes inscritos deberán saber que podrán estar sujetos a los controles antidopaje que establezca la ADOP (Autoridade Antidopagem de Portugal), así como a las posibles sanciones derivadas de dichos controles o de no comparecer cuando sean convocados.

No será admitido en este evento deportivo ningún participante que se encuentre suspendido cautelarmente o tenga una sanción vigente por asuntos relacionados con el dopaje y figure en las listas de su respectiva federación, de la ADOP o de organismos similares de su país.

#### **5 - SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

La seguridad de los participantes es una prioridad para la Organización. Todos deberán cumplir las instrucciones transmitidas por la Organización, el Colegio de Comisarios, las fuerzas de seguridad, los equipos médicos y los demás servicios de emergencia destinados a la prueba.

##### **5.1 - Contactos de emergencia y asistencia**

En caso de emergencia médica, deberá contactarse inmediatamente con:

Emergencias de la prueba: 961 130 546\*

Durante cada etapa también estará disponible el siguiente contacto de la prueba:

Asistencia y recogida: 919 388 164\*

Los contactos de emergencia y asistencia estarán activos desde la apertura del correspondiente control de salida hasta la llegada o recogida del último participante. Fuera de este periodo estarán disponibles los contactos generales indicados en el Race Book 2027.

Los contactos también se indicarán en el Race Book 2027 y en la pulsera de identificación. Cada participante será responsable de guardarlos previamente en su teléfono móvil y llevarlos de forma accesible durante todas las etapas.

##### **5.2 - Teléfono móvil, identificación y contacto de emergencia**

Cada participante deberá llevar durante toda la prueba:

- Un teléfono móvil encendido, accesible y con batería suficiente;
- Un documento oficial de identidad o una copia del mismo;
- La pulsera de identificación facilitada por la Organización.

##### **5.3 - Procedimiento en caso de accidente**

En caso de accidente, el participante deberá:

Detenerse en un lugar seguro, siempre que las circunstancias lo permitan;

Evaluar la situación sin ponerse a sí mismo ni a terceros en peligro;

Contactar inmediatamente con el número de emergencias de la prueba: 961 130 546\*;

Informar al contacto de emergencias de la prueba, indicando el número de participante, la ubicación, el estado de la persona accidentada y, cuando sea posible, las coordenadas GPS;

Permanecer localizable y seguir las instrucciones transmitidas por los servicios de emergencia o la Organización;

Esperar la llegada de los medios de asistencia, salvo indicación en contrario.

La asistencia médica facilitada por la Organización no sustituye el contacto con el 112 en situaciones graves o urgentes.

Todo participante que presencie un accidente deberá prestar la asistencia posible sin poner en riesgo su propia seguridad y comunicar de inmediato lo ocurrido al número de emergencias de la prueba (961 130 546\*). El tiempo empleado en prestar ayuda podrá ser analizado por la Organización y el Colegio de Comisarios, siempre que existan elementos que permitan acreditar la situación.

#### **5.4 - Procedimiento en caso de avería o abandono**

En caso de avería que impida continuar la etapa, el participante deberá retirarse, siempre que sea posible, a un lugar seguro y contactar con el número de asistencia y recogida de la prueba. Deberá indicar su número de participante, ubicación o coordenadas GPS, el motivo de la solicitud y si necesita asistencia médica.

El participante no deberá abandonar el recorrido por iniciativa propia sin informar previamente a la Organización, salvo cuando resulte indispensable para garantizar su seguridad.

Cualquier decisión de abandonar deberá comunicarse inmediatamente en un Control de Paso, a un miembro identificado de la Organización o a través del contacto de asistencia. Aunque regrese a la salida o a la meta por sus propios medios, el participante deberá confirmar el abandono ante la Organización.

Los tiempos de asistencia y recogida dependerán de la ubicación, la accesibilidad del terreno, las condiciones meteorológicas y la prioridad asignada a las incidencias en curso.

#### **5.5 - Acceso de los servicios de emergencia**

La prueba recorre caminos, senderos y zonas remotas o de acceso limitado. Por este motivo, los servicios de emergencia, asistencia o recogida podrán tardar en llegar al lugar de la incidencia.

Los participantes deberán permanecer en el lugar indicado, seguir localizables y cumplir las instrucciones recibidas. Siempre que sea posible, deberán facilitar coordenadas GPS e información sobre puntos de referencia cercanos que ayuden a localizarlos.

#### **5.6 - Decisión médica y retirada de la prueba**

El equipo médico y el Director de Carrera podrán impedir la salida, neutralizar temporalmente o determinar la retirada de cualquier participante que presente signos de incapacidad física o psicológica, lesión, enfermedad, deshidratación, desorientación u otra condición susceptible de poner en riesgo su seguridad o la de terceros.

El participante deberá cumplir de inmediato dicha decisión. La negativa a obedecer una orden del equipo médico, las fuerzas de seguridad o la Organización implicará la descalificación y la prohibición de continuar en la prueba.

#### **5.7 - Neutralización o interrupción de la prueba**

Las normas relativas a la neutralización o interrupción de la prueba se recogen en la sección 15 de este Reglamento.

#### **5.8 - Equipamiento adicional**

En función de las previsiones meteorológicas, el estado del recorrido u otras condiciones de seguridad, la Organización podrá exigir equipamiento adicional, en particular impermeable,

[WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM](http://WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM)

cortavientos, manta térmica, iluminación, una reserva mínima de agua u otro material que se considere necesario.

La exigencia de equipamiento adicional se comunicará a los participantes a través del Race Book 2027, por correo electrónico, en el briefing o mediante los canales oficiales de la prueba. El incumplimiento de esta obligación podrá impedir la salida o determinar la aplicación de la penalización prevista en este Reglamento.

La modificación del equipamiento obligatorio por motivos de seguridad también se registrará por lo dispuesto en la sección 15 de este Reglamento.

## 6 - SEGUROS

La Organización contratará los seguros legalmente exigidos para celebrar el Algarve Bike Challenge 2027, incluido un seguro de accidentes personales para los participantes y un seguro de responsabilidad civil del evento.

Los participantes que hayan realizado el check-in estarán cubiertos por el seguro de accidentes personales durante su participación en las actividades oficiales del Algarve Bike Challenge, del 5 al 7 de marzo de 2027, de acuerdo con los términos, límites y condiciones establecidos en la póliza correspondiente.

Las coberturas y los capitales asegurados serán iguales o superiores a los valores mínimos exigidos legalmente en Portugal en la fecha de celebración de la prueba.

Dado que, en la fecha de publicación de este Reglamento, aún no se han establecido definitivamente los capitales mínimos legales ni las condiciones de las pólizas aplicables en 2027, la siguiente información se comunicará en cuanto finalice la contratación de los seguros:

- Identificación de la aseguradora;
- Número de póliza;
- Coberturas y capitales asegurados;
- Franquicias aplicables;
- Principales exclusiones;
- Periodo y ámbito exactos de la cobertura;
- Procedimiento y plazo para comunicar siniestros;
- Contactos para enviar la declaración y la documentación correspondiente;
- Condiciones aplicables a participantes federados y no federados;
- Forma de consultar las condiciones generales y particulares aplicables.

La información definitiva se publicará en la web oficial del Algarve Bike Challenge y se incluirá en el Race Book 2027 y, en cualquier caso, antes del inicio de la prueba.

La actualización de esta información tendrá como único objeto concretar las condiciones de los seguros contratados para 2027 y no podrá reducir las coberturas mínimas legalmente exigidas.

### 6.1 - Procedimiento provisional en caso de accidente

Cualquier accidente ocurrido durante la prueba deberá comunicarse inmediatamente a la Organización o tan pronto como lo permita el estado del participante.

El participante deberá conservar todos los informes médicos, recetas, facturas, justificantes de pago y demás documentos relacionados con la incidencia.

La declaración deberá enviarse a [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com), acompañada de la información y documentación solicitadas por la Organización y la aseguradora.

El procedimiento definitivo, incluidos formularios, documentos necesarios, plazos y contactos de la aseguradora, se divulgará junto con las condiciones de los seguros de 2027.

## 7 – CATEGORÍAS

### 7.1 - Participación individual - Solo

Para que pueda constituirse cada categoría individual, deberán figurar como inscritos y confirmados al menos 5 deportistas al cierre de las inscripciones.

| GÉNERO | EDAD    | CATEGORÍA                        |
|--------|---------|----------------------------------|
| M y F  | 19 a 29 | Élite Masculina y Élite Femenina |
| M y F  | 30 a 39 | Máster 30 Masculina y Femenina   |
| M y F  | 40 a 49 | Máster 40 Masculina y Femenina   |
| M y F  | 50 a 59 | Máster 50 Masculina y Femenina   |
| M y F  | 60 +    | Máster 60 Masculina y Femenina   |

### 7.2 – Participación por equipos - Parejas

Para que pueda constituirse cada categoría de Parejas, deberán figurar como inscritos y confirmados al menos 3 equipos al cierre de las inscripciones.

| GÉNERO | EDAD    | CATEGORÍA        |
|--------|---------|------------------|
| M      | 19 a 39 | Open Men         |
| M      | 40 a 49 | Master Men       |
| M      | 50+     | Grand Master Men |
| F      | 19 a 39 | Open Women       |
| F      | 40+     | Master Women     |
| M + F  | 19 a 39 | Mixed            |
| M + F  | 40+     | Master Mixed     |

A efectos de asignación de categoría, se tendrá en cuenta la edad a 31/12/2027.

Edad mínima: todos los participantes deberán tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebre la prueba.

En las Parejas, la categoría se determina siempre por la edad del integrante más joven.

Por tanto, para competir en Master Mixed, el integrante más joven de la Pareja deberá tener 40 años o más.

En los equipos por Parejas, ambos integrantes deberán permanecer juntos durante toda la etapa y pasar juntos por todos los Controles de Paso. La única excepción es el sector del Desafío Crono Challenge by Garmin, en el que los integrantes de la Pareja podrán separarse. Al finalizar dicho sector deberán reagruparse antes del siguiente punto de agua, al que tendrán que llegar ya juntos. Solo entonces podrán continuar la etapa.

Si una categoría masculina no alcanza el número mínimo de inscritos requerido, los deportistas o equipos correspondientes se integrarán en la categoría de edad inmediatamente superior. Si la categoría del grupo de edad más alto no alcanza el número mínimo, se constituirá igualmente con los participantes inscritos, que conservarán el derecho a los premios correspondientes y al maillot de líder.

En las categorías femeninas, esta norma se aplicará por separado a la participación Solo y a la participación por Parejas: las deportistas o equipos pasarán primero a la categoría de edad inmediatamente superior; si después de esta integración no fuera posible constituir una categoría con el número mínimo exigido, se creará una única categoría denominada «Femenina» para cada modalidad, con independencia del número de inscritas.

En las Parejas Mixtas se aplicará el mismo principio: los equipos pasarán primero a la categoría de edad inmediatamente superior y, si no fuera posible alcanzar el número mínimo, se creará una única categoría denominada «Mixta», con independencia del número de

equipos inscritos. Las categorías «Femenina» y «Mixta» se celebrarán siempre y otorgarán los premios correspondientes y su respectivo maillot de líder.

## 8 – RECORRIDO

Aproximadamente el 95 % del recorrido discurre por caminos, senderos, veredas y pistas forestales sin asfaltar.

El recorrido de la prueba utiliza vías públicas, tanto por carretera como fuera de ella, y atraviesa núcleos de población.

El recorrido no estará totalmente cerrado para la prueba, por lo que los deportistas deberán tener en cuenta que pueden circular vehículos, personas y animales en ambos sentidos.

El recorrido cruza algunas carreteras y en determinados lugares puede que no haya ningún miembro del personal, por lo que se pide a los participantes que extremen la precaución.

Los cruces estarán señalizados sobre el terreno por la Organización mediante una señal de STOP colocada antes del cruce. En los cruces considerados muy peligrosos habrá siempre personal controlando el paso de los equipos.

### **La presencia de personal no confiere prioridad al participante.**

La señalización de la prueba no sustituye a la señalización vial, que deberá respetarse escrupulosamente.

### **Los deportistas deberán cumplir el Código de Circulación.**

- Prevalecerán las indicaciones de las fuerzas de seguridad;
- Es obligatorio circular con prudencia y controlar la velocidad;
- Puede haber vehículos, peatones, animales, obras, obstáculos y otros usuarios;
- Está prohibido adelantar a los vehículos de apertura o seguridad cuando estos determinen la neutralización;
- Se prohíben los vehículos particulares de acompañamiento dentro de la prueba;
- Por razones de seguridad, está prohibido utilizar auriculares, radios o dispositivos de sonido durante la prueba;
- La celebración de la prueba queda condicionada a la expedición de las autorizaciones, licencias, informes y demás actos legalmente exigibles.

Es obligatorio completar el recorrido de la prueba y se prevén sanciones cuando se detecten irregularidades en el cumplimiento del recorrido oficial. Se considera que el recorrido ocupa una franja imaginaria de 80 metros de anchura, cuyo eje central es el camino o sendero que debe seguirse. Cada infracción será penalizada con 30 minutos por cada kilómetro de recorrido omitido. Para calcular estas penalizaciones, cualquier fracción de kilómetro se considerará un kilómetro completo.

Cualquier equipo o deportista Solo podrá abandonar el recorrido cuando lo desee sin sufrir penalización alguna, siempre que vuelva a incorporarse en el mismo punto en el que lo abandonó.

El recorrido de la prueba no estará marcado sobre el terreno; solo se señalizarán los cruces y las zonas de peligro.

Cinco días antes del inicio de la prueba, la Organización enviará el track del recorrido al correo electrónico de los participantes, que deberán cargarlo en sus dispositivos GPS.

En caso de dudas o problemas al cargar el track en el GPS, se recomienda a los participantes que contacten con la Organización el día anterior al inicio de la prueba.

## 8.1 – Salidas

El Prólogo comenzará a las 19:00 h. Saldrán simultáneamente 4 deportistas individuales o 3 equipos, con intervalos de un minuto. El orden de salida se definirá en función de la categoría de los equipos.

La participación en el Prólogo es obligatoria para todos los deportistas Solo y todas las Parejas que deseen formar parte de la clasificación general de la prueba.

El deportista Solo o la Pareja que no realice el Prólogo podrá participar en las etapas restantes, pero no formará parte de la clasificación general ni tendrá derecho a clasificación final.

No obstante, se registrarán los tiempos obtenidos en las etapas en las que participe, que aparecerán en una lista separada con la indicación «NC — No clasificado por ausencia en el Prólogo».

El deportista Solo o la Pareja que se presente después de su hora de salida podrá realizar el Prólogo. Sin embargo, el tiempo se contará desde la hora de salida inicialmente asignada y no desde el momento en que inicie efectivamente el recorrido.

En las etapas 2 y 3 habrá cuatro salidas oficiales, a las 09:00, 09:10, 09:20 y 09:30 h.

El orden de salida y la distribución de los deportistas Solo y las Parejas en sus respectivos cajones se determinarán conjuntamente, con independencia de la modalidad, el sexo o la categoría, según la posición ocupada en la clasificación general conjunta después de la etapa anterior. La Organización comunicará la composición de cada cajón.

En las etapas, el control de salida cerrará 10 minutos después de la hora oficial de salida. Los deportistas no serán penalizados por salir después de su hora, pero deberán hacerlo siempre antes del cierre del control de salida.

El deportista Solo o la Pareja que se presente para salir después del cierre del Control de Salida correspondiente será clasificado como Did Not Start (DNS) en esa etapa.

La hora oficial de la prueba será la hora GPS correspondiente al huso horario de Europa Occidental (Londres, Lisboa).

En la Tienda Oficial del ABC, situada en el paddock de la prueba, los participantes podrán dejar sus bolsas debidamente identificadas con su número de dorsal. Se recomienda no dejar objetos de valor en su interior.

## 8.2 – Controles de Paso (CP)

La Organización instalará a lo largo del recorrido Controles de Paso no identificados que servirán para verificar el paso de los deportistas.

La falta de paso por un CP será analizada por la Organización y el Colegio de Comisarios, que adoptarán la decisión final sobre la posible penalización o descalificación de la Pareja o del deportista Solo. Estos CP podrán estar o no controlados por miembros de la Organización. Algunos Controles de Paso tendrán una hora de cierre.

Cuando, en una Pareja, solo uno de los chips o GPS registre el paso por un CP debido a un posible fallo técnico, la situación será analizada por la Organización y el Colegio de Comisarios, que adoptarán la decisión final.

Todos los deportistas que lleguen a un Control de Paso (CP) después de su hora de cierre serán descalificados (DSQ) y estarán obligados a abandonar la etapa. La Organización los transportará hasta el final de la etapa o les indicará cómo llegar de forma segura.

La hora de cierre de los CP se comunicará a todos los deportistas durante la semana del evento a través del Race Book 2027.

Salvo indicación de la Organización, los deportistas no están obligados a detenerse en los CP.

### **8.3 - Zonas de avituallamiento – Feed Zones**

A lo largo de los recorridos habrá zonas de avituallamiento (Feed Zones) en las que se facilitarán alimentos sólidos y líquidos.

En ellas, los participantes podrán descansar, comer, hidratarse y reparar algún problema mecánico.

La Organización no garantiza el transporte hasta estos lugares de los avituallamientos propios de los deportistas.

Las entidades responsables podrán imponer limitaciones a las zonas de avituallamiento, en función de las directrices vigentes.

### **8.4 - Ayuda externa**

La ayuda externa a la Organización solo estará permitida en los lugares que coincidan con las zonas de avituallamiento o Feed Zones habilitadas por la Organización y documentadas en el Race Book 2027 (Guía del Participante). Estas zonas estarán identificadas con carteles de Inicio y Fin de Zona.

Dichas ayudas podrán ser mecánicas, logísticas o alimentarias y tendrán únicamente la finalidad de prestar apoyo adicional al participante.

Fuera de estas zonas no se permitirá ninguna ayuda al participante, bajo pena de penalización o descalificación. No se podrá cambiar de bicicleta durante una etapa.

### **8.5 – Llegadas**

El lugar de llegada de cada etapa estará identificado en el track GPS y en los mapas facilitados a los participantes. El control de tiempo se realizará con una precisión de centésimas de segundo.

Para los equipos: un equipo finalizará la etapa y se registrará su tiempo cuando el segundo integrante cruce la línea de meta, identificada físicamente mediante una línea en el suelo y una estructura alusiva a la competición. El tiempo se tomará cuando la rueda delantera del segundo integrante del equipo cruce la línea de meta.

La hora de cierre del Control de Llegada se comunicará posteriormente en el Race Book 2027.

Para todos los participantes: después de cruzar la línea de meta, cada participante podrá tener que entregar su GPS a la Organización para que se analice el registro correspondiente y se confirme que ha completado íntegramente el recorrido de la etapa. Esta obligación se aplicará individualmente a todos los deportistas, incluido cada integrante de las Parejas.

Si un deportista se niega a entregar su GPS en la llegada o este no contiene el registro del recorrido efectuado, su participación en la etapa no podrá validarse y será considerado Disqualified (DSQ).

Junto a la línea de meta de cada etapa, la Organización instalará una zona de apoyo para la recuperación y la rehidratación. Este servicio está incluido en el precio de la inscripción.

## **9 – ABANDONOS DE LA PRUEBA**

Si, por cualquier motivo, un deportista decide abandonar la prueba, deberá informar inmediatamente a la Organización. Podrá hacerlo en cualquier puesto de control o por teléfono, contactando directamente con el Coordinador de Recorrido de la prueba a través del número que figura en la pulsera de participación (+351 91 93 88 1641\*).

Cuando la omisión injustificada de la comunicación del abandono provoque una operación de búsqueda o asistencia innecesaria, la Organización podrá exigir al participante el reembolso de los costes adicionales, efectivos y debidamente acreditados que le sean directamente imputables, sin perjuicio de la legislación aplicable.

Los participantes que opten por continuar por sus propios medios deberán entregar su placa frontal con el número de participante en el puesto de control de tiempo o a otro miembro de la Organización. A partir de ese momento dejarán de estar bajo la cobertura organizativa de la prueba y asumirán por su cuenta y riesgo su destino.

### **9.1 - Participación después de una etapa no finalizada**

Una Pareja o un deportista Solo que no termine una etapa será clasificado como Did Not Finish (DNF) y podrá tomar la salida en las etapas siguientes, pero participará sin clasificación.

No se le asignará tiempo ni posición alguna, por lo que dejará de aparecer en las clasificaciones de las etapas siguientes y en la clasificación general. Deberá salir después de todos los participantes clasificados.

Cuando uno de los integrantes de una Pareja abandone o no termine una etapa, la Pareja recibirá la clasificación DNF. Su compañero podrá continuar solo en la prueba y participar en las etapas siguientes, pero sin clasificación. No se le asignará tiempo ni posición y no aparecerá en las clasificaciones de las etapas siguientes ni en la clasificación general. A partir del abandono de su compañero dejará de aplicarse la obligación de permanecer juntos. En las salidas siguientes deberá situarse en el último cajón, detrás de todos los participantes clasificados que continúen en carrera.

## **10 – ABANDONO OBLIGATORIO**

El Director o la Directora de Carrera, según su propio criterio, podrá descalificar o impedir que continúen en la prueba los equipos o deportistas Solo cuando, en un momento dado, uno o ambos integrantes del equipo presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Problemas de salud física o mental;
- Incumplimiento o vulneración deliberada de este Reglamento de la prueba;
- Conducta antideportiva;
- Consumo excesivo de bebidas alcohólicas;
- Participación en la prueba bajo la influencia de drogas alucinógenas;
- Falta de respeto grave hacia las leyes, religiones o costumbres vigentes;
- Depositar residuos fuera de las zonas previstas: descalificación directa y prohibición de participar en otras ediciones del Algarve Bike Challenge;
- Falta de respeto grave hacia las normas de tráfico.

## 11 – ASISTENCIA TÉCNICA

Al final de cada etapa, colaboradores de la Organización prestarán asistencia técnica a las bicicletas de los deportistas que contraten dichos servicios en el lugar. Todas las piezas o accesorios utilizados en la reparación se cobrarán a los deportistas correspondientes, incluido el tipo legal de IVA vigente, y serán facturados directamente por los colaboradores.

### 11.1 - Bike Parks

Existen 3 Bike Parks:

| Ubicación                 | Acceso                               | 05.03.2027                 | 06.03.2027                 | 07.03.2027                 |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Paddock</b>            | Todos los participantes              | No aplicable               | De 11:00 a 16:00 h         | De 11:00 a 16:00 h         |
| <b>Vila Galé Tavira</b>   | Participantes alojados en este hotel | De las 14:00 a las 23:59 h | De las 00:00 a las 23:59 h | De las 00:00 a las 14:00 h |
| <b>Vila Galé Albacora</b> | Participantes alojados en este hotel | De las 14:00 a las 23:59 h | De las 00:00 a las 23:59 h | De las 00:00 a las 14:00 h |

#### 11.1.1 - Sistema de entrega y recogida:

En los Bike Parks, las bicicletas solo podrán ser depositadas o retiradas por el participante mediante la presentación de la pulsera cuyo número y letra coincidan con los de la placa frontal de la bicicleta. No se admitirán bicicletas en el Bike Park sin placa frontal ni cuando la persona que las entregue no presente la pulsera correspondiente.

El participante exime a la Organización de responsabilidad por cualquier pertenencia de los participantes y por posibles hurtos o robos, tanto en los Hoteles Vila Galé como en el paddock de la prueba fuera de los Bike Parks. Sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de la ley, la Organización no responderá por objetos personales dejados en las bicicletas, daños derivados del uso normal ni incidencias imputables al participante o a terceros.

### 11.2 - Asistencia mecánica

Habrà asistencia mecánica disponible en:

- Zonas de avituallamiento: únicamente servicios SOS y lubricación;
- Salidas/llegadas: una amplia gama de servicios técnicos (piezas no incluidas);
- Servicio VIP BIKESUL: exclusivo para el sábado y sujeto a reserva.

Todos los deportistas inscritos se beneficiarán de un servicio SOS para las incidencias ocurridas ese mismo día, sin inclusión de piezas.

La falta de disponibilidad o la imposibilidad de prestar asistencia mecánica no otorgará, por sí sola, derecho a compensación; el participante seguirá siendo responsable de preparar y mantener su bicicleta.

## 12 – CLASIFICACIONES

El Algarve Bike Challenge tendrá una clasificación por etapa y una clasificación general final para cada categoría.

El ganador de cada categoría será el participante Solo o la Pareja que obtenga el menor tiempo total acumulado, resultante de la suma de los tiempos del Prólogo, la Etapa 2 y la Etapa 3.

Además de las clasificaciones por categoría, habrá dos clasificaciones generales absolutas diferentes:

- Clasificación General Absoluta Masculina;
- Clasificación General Absoluta Femenina.

La Clasificación General Absoluta Masculina incluirá conjuntamente a los participantes masculinos Solo y por Parejas.

La Clasificación General Absoluta Femenina incluirá conjuntamente a las participantes femeninas Solo y por Parejas.

Será ganador absoluto masculino el participante Solo o por Parejas que obtenga el menor tiempo total acumulado en la Clasificación General Absoluta Masculina.

Será ganadora absoluta femenina la participante Solo o por Parejas que obtenga el menor tiempo total acumulado en la Clasificación General Absoluta Femenina.

En caso de empate en el tiempo total, tanto en las clasificaciones por categoría como en las clasificaciones generales absolutas, quedará mejor clasificado el participante Solo o la Pareja que haya obtenido el mejor tiempo en la Etapa 3. Si el empate persiste, se tendrá en cuenta sucesivamente el mejor tiempo en la Etapa 2 y en el Prólogo.

Si el empate continuara, se analizarán los registros de cronometraje con la mayor precisión disponible y la decisión final corresponderá a la Organización y al Colegio de Comisarios.

Después del Prólogo y de la Etapa 2, se otorgará el maillot de líder al participante Solo o a la Pareja que ocupe la primera posición de la clasificación general acumulada de su categoría.

Al final de la Etapa 3, el maillot se entregará al ganador de la clasificación general final de cada categoría. En el caso de las Parejas, se entregará un maillot a cada integrante.

Después de cada etapa se publicarán:

- La clasificación de la etapa correspondiente, por categoría;
- La clasificación general acumulada, por categoría;
- La Clasificación General Absoluta Masculina de la etapa y acumulada;
- La Clasificación General Absoluta Femenina de la etapa y acumulada.

## 13 – PREMIOS

### 13.1 - Premios por etapa

Después de cada etapa se otorgarán los siguientes premios en todas las categorías previstas en la sección 7 de este Reglamento:

- Medalla al participante Solo o a la Pareja que obtenga el mejor tiempo en la etapa correspondiente;
- Maillot de líder al participante Solo o a la Pareja que ocupe el primer puesto de la clasificación general acumulada de su categoría.

El ganador de la etapa y el líder de la clasificación general acumulada podrán no ser el mismo participante Solo o la misma Pareja.

En el caso de las Parejas, se entregará una medalla y un maillot a cada integrante, cuando corresponda.

### 13.2 - Premios por categoría de la Clasificación General Final

Al final de la prueba se otorgarán los siguientes premios a los tres primeros clasificados de cada categoría:

| Clasificación           | Premio                                                                            |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.er clasificado</b> | Maillot de ganador + trofeo + inscripción Light en el Algarve Bike Challenge 2028 |
| <b>2.º clasificado</b>  | Trofeo + inscripción Light en el Algarve Bike Challenge 2028                      |
| <b>3.er clasificado</b> | Trofeo + premio de un colaborador, que se anunciará en el Race Book 2027          |

En el caso de las Parejas, los premios y las inscripciones se concederán individualmente a cada integrante.

Las inscripciones Light concedidas como premio son personales, intransferibles y válidas exclusivamente para la edición de 2028 del Algarve Bike Challenge, y no podrán canjearse por dinero.

### 13.3 — Premios de los ganadores absolutos

El ganador de la Clasificación General Absoluta Masculina y la ganadora de la Clasificación General Absoluta Femenina recibirán, por deportista:

- Un trofeo de ganador absoluto;
- Un dispositivo Garmin.

## 14 - TABLA DE PENALIZACIONES

Cuando se contemplen dos posibles penalizaciones para la misma infracción, la sanción aplicable se determinará en función de la gravedad de la situación, mediante decisión de la Organización y el Colegio de Comisarios.

| CAUSA/MOTIVO                                                                                                                                       | PENALIZACIÓN                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Negativa a utilizar el casco                                                                                                                       | Descalificación                                                                     |
| Ocultación o pérdida de la placa frontal o del dorsal                                                                                              | 1 hora                                                                              |
| Modificar el tamaño de la placa frontal o del dorsal                                                                                               | 1 hora                                                                              |
| Tapar la publicidad de la placa frontal o del dorsal                                                                                               | 1 hora                                                                              |
| Utilizar gráficos prohibidos en la placa frontal o el dorsal                                                                                       | 1 hora                                                                              |
| Pérdida de la pulsera de identificación                                                                                                            | 1 hora                                                                              |
| No llevar teléfono móvil durante cada etapa                                                                                                        | 1 hora                                                                              |
| Negativa a llevar o entregar el GPS                                                                                                                | Descalificación                                                                     |
| Ausencia injustificada de registro                                                                                                                 | Descalificación                                                                     |
| Fallo técnico acreditado del GPS                                                                                                                   | Decisión de la Organización y el Colegio de Comisarios tras analizar la situación   |
| Falta de paso por un CP                                                                                                                            | Decisión de la Organización y el Colegio de Comisarios tras analizar la situación   |
| Incumplir el cierre de un CP                                                                                                                       | Descalificación (DSQ)                                                               |
| Faltar al respeto a otros participantes                                                                                                            | 1 hora o descalificación, según la gravedad                                         |
| Incumplir las normas de tráfico                                                                                                                    | 2 horas o descalificación, según la gravedad                                        |
| Desobedecer las órdenes de las fuerzas de seguridad, los equipos de emergencia o la Organización                                                   | Descalificación, con prohibición de continuar en la prueba                          |
| Depositar residuos fuera de las zonas previstas                                                                                                    | Descalificación directa y prohibición de participar en otras ediciones de la prueba |
| No prestar asistencia a un participante accidentado. Solo se consideran los accidentes; los problemas mecánicos o logísticos no exigen asistencia. | Descalificación, con prohibición de continuar en la prueba                          |

| CAUSA/MOTIVO                                                          | PENALIZACIÓN                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recibir ayuda externa fuera de las zonas previstas                    | 1 hora o descalificación, según la gravedad                                                                                            |
| Irregularidades en el cumplimiento del recorrido oficial de la prueba | Cada infracción será penalizada con 30 minutos por cada kilómetro de recorrido omitido                                                 |
| Falta de equipamiento adicional obligatorio                           | Prohibición de salir hasta que se subsane; si se detecta durante la etapa, penalización o descalificación en función del riesgo creado |

#### 14.1 - Reclamación deportiva

El participante Solo o uno de los integrantes de una Pareja podrá presentar una reclamación relativa a clasificaciones, penalizaciones u otras decisiones deportivas que le afecten directamente.

#### 14.2 - Plazo de presentación

La reclamación deberá presentarse en el plazo máximo de una hora desde la comunicación de la decisión o penalización o desde la publicación de los resultados provisionales a los que se refiera.

#### 14.3 - Forma y lugar de presentación

La reclamación deberá presentarse por escrito:

- Presencialmente, en la secretaría de la prueba, mediante el formulario facilitado por la Organización; o
- Por correo electrónico, a la dirección oficial de la prueba: [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

La reclamación deberá identificar al participante o la Pareja, el número de participación, la decisión impugnada, sus fundamentos y, siempre que sea posible, los elementos de prueba disponibles.

Una comunicación verbal podrá alertar a la Organización de la situación, pero no sustituirá la presentación formal de la reclamación por escrito.

#### 14.4 - Órgano competente

Las reclamaciones serán analizadas por el Jurado de la Prueba, formado por tres miembros designados por la Organización, incluido, cuando corresponda, un representante del Colegio de Comisarios.

Ningún miembro podrá participar en la decisión cuando haya intervenido directamente en la situación reclamada o exista otro conflicto de intereses.

Corresponde al Jurado de la Prueba decidir sobre:

- Las reclamaciones relativas a clasificaciones y penalizaciones;
- La interpretación de las normas deportivas previstas en este Reglamento;
- Las situaciones deportivas no reguladas expresamente;
- La corrección de errores materiales o de cronometraje.

Las decisiones serán motivadas y se comunicarán por escrito al participante o a la Pareja reclamante.

#### 14.5 - Plazo de decisión

El Jurado de la Prueba procurará resolver en el plazo máximo de una hora desde la recepción de la reclamación formal.

Cuando sea necesario analizar registros GPS, datos de cronometraje, imágenes, testimonios u otros elementos de prueba, la decisión podrá adoptarse posteriormente y deberá producirse, siempre que sea posible, antes de la ceremonia de entrega de premios o de la publicación de los resultados definitivos.

#### **14.6 - Resultados provisionales y definitivos**

Las clasificaciones publicadas después de cada etapa tendrán carácter provisional durante el plazo establecido para presentar reclamaciones.

Las clasificaciones se convertirán en definitivas cuando:

- Haya finalizado el plazo de una hora sin que se haya presentado ninguna reclamación;
- o
- Se hayan resuelto todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo.

La Organización podrá corregir posteriormente errores materiales manifiestos de identificación, cronometraje o procesamiento de resultados mediante decisión motivada y comunicación a los participantes afectados.

### **15 - MODIFICACIÓN, NEUTRALIZACIÓN, INTERRUPCIÓN, APLAZAMIENTO O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA**

#### **15.1 - Motivos**

Por motivos de seguridad, emergencia, condiciones meteorológicas o ambientales adversas, circulación vial, inaccesibilidad del recorrido o por decisión de las autoridades competentes, la Organización podrá modificar, neutralizar, interrumpir, aplazar o cancelar total o parcialmente la prueba.

Estas medidas podrán adoptarse, en particular, en caso de incendio, tormenta, desprendimiento, caída de árboles, inundación, epidemia, pandemia, conflicto, accidente grave o cualquier otra situación susceptible de poner en riesgo a los participantes, el público, los miembros de la Organización o terceros.

La prueba también podrá ser suspendida, modificada, aplazada o cancelada por decisión de Protección Civil, las fuerzas de seguridad, las autoridades sanitarias, los municipios o cualquier otra entidad legalmente competente.

#### **15.2 - Modificaciones del recorrido, los horarios o el funcionamiento de la prueba**

Cuando las circunstancias lo justifiquen, la Organización podrá, antes o durante la prueba:

- Modificar la distancia, el trazado o la dificultad del recorrido;
- Crear desvíos o determinar el paso por carretera;
- Modificar los horarios o lugares de salida y llegada;
- Modificar los horarios de paso o de cierre de los Controles de Paso;
- Suprimir, añadir o trasladar Controles de Paso o zonas de avituallamiento;
- Modificar la composición o los horarios de los cajones de salida;
- Exigir equipamiento adicional;
- Adoptar otras medidas operativas necesarias para la seguridad y el correcto funcionamiento de la prueba.

Cuando la prueba se celebre, las modificaciones del recorrido, la distancia, los horarios, los lugares de salida o llegada u otras condiciones operativas motivadas por razones de seguridad, fuerza mayor o decisión de las autoridades competentes no darán, por sí solas, derecho a reembolso.

Todos los participantes estarán obligados a respetar los recorridos, desvíos, horarios e instrucciones definidos por la Organización. El incumplimiento de estas indicaciones podrá determinar la prohibición de continuar en la prueba o la descalificación.

### **15.3 - Neutralización temporal**

La Organización, las fuerzas de seguridad o las autoridades competentes podrán neutralizar temporalmente:

- A un participante o una Pareja;
- A un grupo o un cajón;
- Un tramo del recorrido;
- Una etapa completa.

Durante la neutralización, los participantes deberán permanecer en el lugar indicado y cumplir todas las instrucciones recibidas. Solo podrán reanudar la prueba después de recibir autorización expresa de la Organización o de las autoridades presentes.

La Organización determinará, según las circunstancias, el modo de reanudar la prueba y el tratamiento de los tiempos registrados durante la neutralización, procurando garantizar la igualdad deportiva entre los participantes.

### **15.4 - Interrupción de una etapa**

Cuando una etapa ya iniciada deba interrumpirse y no pueda reanudarse en condiciones de seguridad, la Organización y el Colegio de Comisarios decidirán, en función de las circunstancias, si:

- La etapa queda anulada;
- Se tienen en cuenta los tiempos registrados en un determinado Control de Paso;
- Se valida una clasificación basada en la parte de la etapa efectivamente realizada;
- Se adopta otra solución deportiva que garantice, en la medida de lo posible, la igualdad entre los participantes.

La decisión tendrá en cuenta, en particular, el momento y el lugar de la interrupción, el número de participantes que hayan pasado por el mismo punto de control, los registros de cronometraje disponibles y la posibilidad de establecer una clasificación justa.

La decisión será motivada y se comunicará a los participantes a través de los canales oficiales de la prueba.

### **15.5 - Cancelación de una etapa**

Si solo se cancela una etapa y se celebran las demás actividades del evento, la Organización decidirá de forma motivada y en función de las circunstancias sobre:

- La continuidad de la prueba;
- La validez de las clasificaciones ya obtenidas;
- La forma de calcular la Clasificación General Final;
- La concesión de los premios;
- La posible compensación o reembolso parcial.

Esta decisión tendrá en cuenta los servicios efectivamente prestados, los costes ya asumidos o no recuperables, los motivos de la cancelación y los derechos legalmente reconocidos a los participantes.

### **15.6 - Aplazamiento o reprogramación íntegra de la prueba**

En caso de aplazamiento o reprogramación íntegra, la inscripción se transferirá automáticamente a la nueva fecha sin coste adicional.

Si el participante no pudiera asistir en la nueva fecha, podrá ceder gratuitamente su inscripción a otra persona durante los 15 días siguientes a la comunicación oficial del aplazamiento, siempre que el nuevo participante cumpla los requisitos establecidos en este Reglamento.

Si el participante no comunica la cesión dentro de dicho plazo, la inscripción seguirá siendo válida para la nueva fecha y no habrá derecho a reembolso ni compensación, sin perjuicio de los derechos que le reconozca la ley.

### **15.7 - Cancelación definitiva de la prueba**

Se considerará cancelación definitiva cuando se cancele la totalidad del evento y no se anuncie una nueva fecha.

En ese caso, la Organización reembolsará el 90 % del importe abonado por el Pack de inscripción en un plazo máximo de 60 días desde la comunicación oficial de la cancelación.

Para calcular el reembolso, se deducirán previamente del importe total abonado las siguientes cantidades no reembolsables y, posteriormente, se aplicará el porcentaje del 90 % al importe restante:

- El importe abonado por la protección de cancelación;
- Las tasas correspondientes a servicios adicionales ya prestados;
- El valor del material técnico personalizado o ya producido para el participante.

La cancelación definitiva no dará derecho al envío ni a la entrega del kit de participante.

### **15.8 - Comunicación de decisiones y modificaciones**

Las modificaciones, neutralizaciones, interrupciones, aplazamientos o cancelaciones se comunicarán, en función de la urgencia y del momento en que se produzcan, a través de uno o varios de los siguientes medios:

- Correo electrónico asociado a la inscripción;
- Web oficial del Algarve Bike Challenge;
- Canales oficiales de la prueba en las redes sociales;
- Briefing;
- Sistema de megafonía de la prueba;
- Miembros de la Organización o fuerzas de seguridad presentes en el lugar;
- Contactos de emergencia o asistencia.

Las decisiones urgentes destinadas a proteger la seguridad de los participantes podrán aplicarse de inmediato, aunque no sea posible comunicarlas previamente a través de todos los canales.

Siempre que sea posible, las modificaciones se comunicarán antes del inicio de la etapa afectada. Las decisiones serán motivadas y prevalecerán sobre la información operativa difundida anteriormente, sin perjuicio de las condiciones contractuales esenciales y de los derechos legalmente reconocidos a los participantes.

## 16 - DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en la prueba y la consiguiente aceptación de este Reglamento implican obligatoriamente la autorización del participante para que la Organización pueda grabar total o parcialmente su participación y utilizar libremente dichas imágenes para difundir y promocionar la prueba en cualquier soporte —televisión, radio, prensa, internet, carteles, tarjetas y folletos, fotografías y vídeos—.

El participante cede así todos los derechos de imagen relativos a la explotación comercial y publicitaria de dichos registros, sin derecho a recibir compensación económica alguna por parte de la Organización ni de ningún colaborador o marca asociado al evento.

Este es un evento privado, por lo que cualquier persona no inscrita que acceda y permanezca voluntariamente en él concederá las mismas autorizaciones indicadas en el párrafo anterior. También cederá todos los derechos de imagen relativos a la explotación comercial y publicitaria de dichos registros, sin derecho a recibir compensación económica alguna por parte de la Organización ni de ningún colaborador o marca asociado al evento.

Las personas inscritas en el Algarve Bike Challenge tienen derecho a oponerse a futuros usos de su imagen personal. Para ello deberán contactar con la Organización a través de [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

## 17 - RGPD

La Organización del Algarve Bike Challenge respeta íntegramente la legislación sobre protección de datos vigente en cada momento.

Los deportistas declaran conocer y autorizan la incorporación y el tratamiento de sus datos personales en los archivos de la Organización de la prueba para utilizarlos en el desarrollo, la gestión administrativa y comercial y otras actividades. También autorizan que sus datos se transmitan a terceras empresas cuando esté justificado para la organización y el correcto funcionamiento del evento —por ejemplo, la empresa de cronometraje, la aseguradora, el mediador de seguros, la Federação Portuguesa de Ciclismo, los Hoteles Vila Galé y otros colaboradores—.

Los deportistas deberán indicar el nombre que desean que aparezca en la placa frontal, las listas de inscritos y la clasificación final que se publicarán en la web del evento.

Todo participante que cumplimente el formulario de inscripción deberá ser consciente de que declara conocer y aceptar los artículos que componen el Reglamento específico de esta prueba.

El participante declara que los datos cumplimentados en el momento de la inscripción son correctos y veraces y que la dirección de correo electrónico facilitada será el medio preferente para todas las comunicaciones oficiales y el envío de información importante relativa al evento, considerándose informado por dicha vía.

Los datos facilitados se conservarán durante un plazo de 5 años a efectos de archivo de la participación y las clasificaciones.

Las personas inscritas en el Algarve Bike Challenge tienen derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ejercerlos deberán contactar con la Organización a través de [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com).

El titular de los datos también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Comissão Nacional de Proteção de Dados (CNPd), a través de [www.cnpd.pt](http://www.cnpd.pt).

### **18 - ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL RECORRIDO**

Los participantes estarán obligados a mantener una conducta responsable en cuanto a la limpieza y conservación del medio ambiente a lo largo de todo el recorrido y en las zonas utilizadas por la prueba.

Queda terminantemente prohibido arrojar residuos al suelo antes, durante y al finalizar la prueba. Los participantes deberán conservar los residuos de los envases de alimentos y bebidas consumidos durante la prueba.

Al final de la prueba y en las zonas de avituallamiento, la Organización dispondrá recipientes para depositar los residuos transportados por los deportistas.

El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación directa del deportista y la prohibición de participar en otras ediciones del Algarve Bike Challenge.

### **19 - CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos serán resueltos por la Organización mediante decisión motivada, sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos a los participantes.

Los participantes podrán ser requeridos para prestar aclaraciones sobre situaciones derivadas de reclamaciones.

Las dudas sobre la interpretación de este Reglamento deberán aclararse con la Organización. En caso de discrepancia entre este Reglamento y el Race Book 2027, el Race Book 2027 prevalecerá sobre el presente Reglamento exclusivamente en lo relativo a información operativa actualizada, como recorridos, horarios, ubicación de los controles, Feed Zones, contactos y medidas de seguridad.

El Race Book 2027 no podrá modificar precios, condiciones de cancelación o reembolso, coberturas de seguro, sanciones ni otras condiciones contractuales esenciales, salvo por imposición legal, decisión de la autoridad competente o motivo de seguridad debidamente justificado.

Sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de la ley y de las coberturas de los seguros aplicables, la Organización no responderá por los daños resultantes de los riesgos normales e inherentes a la práctica del BTT, de actos imputables al participante o a terceros ni por averías derivadas del uso normal de la bicicleta.

El participante reconoce y acepta los riesgos normales y previsibles inherentes a la práctica del BTT y a un evento de resistencia. Esta aceptación no excluye ni limita las responsabilidades de la Organización que legalmente no puedan excluirse, ni menoscaba los derechos derivados de los seguros aplicables.

Al formalizar y validar la inscripción, los participantes declaran conocer y aceptar sin reservas este Reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la Organización derivado de su participación en la prueba.

## **20 - DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y APTITUD**

La Associação Clube BCF, como entidad organizadora del Algarve Bike Challenge 2027, pone a disposición la presente Declaración de Responsabilidad y Aptitud, que complementa el Reglamento de la prueba y forma parte de las condiciones de participación en el evento.

### **20.1 - Aptitud física y estado de salud**

De conformidad con el artículo 40 de la Ley n.º 5/2007, de 16 de enero, y sin perjuicio de los requisitos aplicables a los deportistas federados, corresponde al participante asegurarse previamente de que no presenta contraindicaciones para la práctica de actividad física y deportiva.

En calidad de participante, declaro que:

- Me he asegurado, por los medios adecuados y, cuando corresponde, mediante una evaluación médica, de que mi estado de salud y mi condición física y psicológica son compatibles con las exigencias de una prueba competitiva de BTT por etapas;

- En la fecha de firma de esta declaración, no tengo conocimiento de ninguna contraindicación que impida o desaconseje mi participación en el Algarve Bike Challenge 2027;

Me comprometo a no iniciar la prueba, o a interrumpir inmediatamente mi participación, si se produce algún cambio en mi estado de salud susceptible de poner en peligro mi seguridad o la de terceros, informando a la Organización cuando las circunstancias lo justifiquen;

- Acepto respetar las decisiones del equipo médico, los servicios de emergencia y los responsables de seguridad, incluida cualquier decisión que impida la salida u obligue a interrumpir la participación por motivos de salud o seguridad.

Naturaleza del evento y riesgos inherentes

- Declaro participar en el Algarve Bike Challenge 2027 de forma libre, informada y voluntaria, reconociendo que se trata de una prueba competitiva de BTT por etapas, disputada en modalidad Solo o por Parejas y compuesta por un Prólogo nocturno y dos etapas maratón.

- Reconozco que el BTT implica riesgos propios y normalmente previsibles de la modalidad, como caídas, colisiones, averías, obstáculos naturales o artificiales, terreno irregular, inestable o resbaladizo, piedras, raíces, grava, arena o barro, ascensos y descensos pronunciados, fatiga, condiciones meteorológicas adversas y visibilidad reducida;

- Soy consciente de que los recorridos pueden incluir senderos, caminos rurales, zonas urbanas, carreteras y vías públicas, y de que pueden existir tramos no totalmente cerrados al tráfico en los que podré cruzarme con otros participantes, vehículos, peatones o animales;

- Reconozco que la señalización del recorrido, los archivos de navegación GPS, los avisos de la Organización y la presencia de medios de apoyo no eximen de mantener en todo momento una conducción prudente, atenta y adecuada a las condiciones existentes;

- Me comprometo a adaptar la velocidad y la conducción a mis capacidades técnicas, al estado del recorrido, a las condiciones meteorológicas y a la presencia de otros participantes o terceros.

### **20.2 - Obligaciones del participante**

- Cumplir el Reglamento de la prueba, las comunicaciones e instrucciones oficiales de la Organización y, en los lugares donde corresponda, las normas del Código de Circulación;

- Respetar la señalización existente y las indicaciones de las autoridades policiales, los equipos de seguridad, controladores, comisarios, miembros de la Organización, servicios de emergencia y asistencia médica;

- Utilizar el equipamiento obligatorio previsto en el Reglamento y garantizar que la bicicleta, el casco y los demás equipos se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, conservación y seguridad;

- Seguir íntegramente el recorrido oficial, no tomar atajos y respetar las normas propias de la participación Solo o por Parejas;

[WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM](http://WWW.ALGARVEBIKECHALLENGE.COM)

- Mantener un comportamiento prudente y deportivamente correcto, respetando a los demás participantes, a la población, las propiedades atravesadas, el medio ambiente y los espacios utilizados por el evento;
- Comunicar lo antes posible cualquier accidente, solicitud de asistencia, abandono o situación susceptible de poner en riesgo a personas o bienes;
- Asumir la responsabilidad por los daños que pueda causar a otros participantes, miembros de la Organización o terceros como consecuencia de un comportamiento doloso, imprudente, negligente o contrario al Reglamento.

### **20.3 - Seguro, asistencia y comunicación de accidentes**

- La participación en el evento estará cubierta por los seguros previstos en la legislación aplicable y en el Reglamento de la prueba, sin perjuicio de las coberturas propias de las que pueda beneficiarse el participante;
- La identificación de la aseguradora, los números de póliza, las coberturas, los capitales, las franquicias, las exclusiones y los procedimientos para declarar siniestros serán facilitados por la Organización antes de la celebración del evento;
- Me comprometo a consultar dicha información y a comunicar inmediatamente a la Organización cualquier accidente ocurrido en el marco de la prueba, respetando los procedimientos y plazos establecidos y conservando los documentos médicos y justificantes de gastos pertinentes;
- Reconozco que la existencia de los seguros no elimina la obligación de adoptar todas las medidas de prudencia y seguridad exigibles ni supone una renuncia a los derechos que legalmente me corresponden.

### **20.4 - Bicicleta, equipamiento y objetos personales**

- Asumo los riesgos normales de desgaste, avería, pérdida o deterioro de la bicicleta, el equipamiento y los objetos personales cuando no se deriven de un hecho legalmente imputable a la Organización o a terceros;
- Me comprometo a cumplir el sistema de entrega y recogida de las bicicletas en el Bike Park, incluidas las normas de identificación mediante la pulsera y la placa frontal;
- La responsabilidad relativa a los bienes entregados formalmente en el Bike Park se valorará de acuerdo con el Reglamento, las obligaciones de custodia efectivamente asumidas y la legislación aplicable.

### **20.5 - Responsabilidad y salvaguarda de derechos**

- Asumo los riesgos normales y previsibles inherentes a la práctica del BTT y a mi participación en el Algarve Bike Challenge 2027, siempre que no deriven de una acción u omisión legalmente imputable a la Organización o a terceros.

La aceptación de dichos riesgos no constituye una renuncia anticipada a los derechos legalmente reconocidos al participante, no excluye ni limita las coberturas de los seguros aplicables y no elimina las responsabilidades que, de conformidad con la ley, sean imputables a la Organización, sus representantes, colaboradores, prestadores de servicios o terceros.

La presente declaración no deberá interpretarse como una transferencia al participante de las obligaciones legales de organización, información, seguridad, asistencia y seguro que correspondan a la entidad organizadora.

### **20.6 - Declaración final**

Confirmando que el Reglamento de la prueba y la presente Declaración de Responsabilidad y Aptitud se pusieron a mi disposición antes de participar y que tuve la posibilidad de solicitar las aclaraciones que consideré necesarias. Declaro que la información facilitada es veraz y acepto cumplir los compromisos aquí asumidos.

## **21 - INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y RECLAMACIONES DE CONSUMO**

- Denominación de la asociación: Associação Clube BCF
- NIPC: 509858651
- Domicilio social: Rua das Alfarrobeiras, n.º 2, Conceição de Faro, 8005-446 Faro
- Teléfono: 919388164\*
- Correo electrónico oficial: [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com)
- Entidad que recibe los pagos: Associação Clube BCF
- Entidad responsable del alojamiento: Associação Clube BCF
- Contacto para reclamaciones: [info@algarvebikechallenge.com](mailto:info@algarvebikechallenge.com)

\*Llamada a la red móvil nacional

# **ALGARVE**

## **BIKE CHALLENGE**

